



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011201700152 00
Demandante(s)	DANILO OROZCO MONSALVE
Demandado(s)	WILLIAM SANTAMARIA BUILES
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1052V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, para los fines legales que consideren pertinente, la respuesta allegada por las siguientes entidades:

- RespuestaBancoBogotaOficio2135
- RespuestaDaviviendaOficio2136

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

